



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Código: F-GC-04-24

Versión: 2.0

Fecha: 04/08/2022

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 123200 de 2023 SUSCRITA ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

SECRETARÍA GENERAL – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA N.º 994000026854 (Anexo 6) EXPEDIDA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2025 ORDEN DE COMPRA QUE AMPARA: 123200 de 2023

CONTRATISTA. – OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ

ASEGURADORA. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

REGISTRO PRESUPUESTAL. – N/A

CONCEPTO. – La póliza N.º 994000026854– Anexo 6 ampara el tiempo de la prórroga de la orden de compra, en los riesgos amparados tales como cumplimiento del contrato, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de la orden de compra No. 123200 de 2023, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la minuta del acuerdo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 2,899,313.70	22/12/2023	30/06/2026
Calidad del servicio	10%	\$ 2,899,313.70	21/12/2023	31/12/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$ 2,899,313.70	22/12/2023	31/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	\$1,449,656.85	21/12/2023	31/12/2028

Nota: Ninguna

Se aprueba el 9 de diciembre de 2025.

Nataly Socha Pedraza

Nataly Socha Pedraza
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Diana Paola Muñoz Hortua